Contrato Nº 10/2.012

C.D. Nº 06/2.012 "Adquisición de Uniformes para Personal de la DIGESA", Entre la **Dirección General de Salud Ambiental DIGESA** y la Firma **DECOR HOGAR.-**

Entre: **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en las calles **Eugenio A. Garay Nº152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. AIDA CONCEPCIÓN GALEANO ROJAS**, con Cédula de Identidad N° **736.705**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DECOR HOGAR,** domiciliada en las calles: **Juan Pablo II c/ Rca. Argentina Nro. 974**, República del Paraguay, representada para este acto por: la **SRA. MIRTA CUBILLA DE VILLALBA**, con Cédula de Identidad N°: **557.706**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL DE DIGESA".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La carta de invitación en la cual se establecen las Condiciones del Llamado;
b) La carta oferta presentada por el Vendedor;
c) La Notificación de Adjudicación de fecha: **02/07/2012**.-
d) El cuadro de Precios Adjudicados.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **"320"**, objeto del gasto específico **"322"**, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs.59.867.650 (Guaraníes Cincuenta y Nueve millones Ochocientos Sesenta y Siete mil Seiscientos Cincuenta).-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **239.034.**-

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

DECOR HOGAR
de Mirta Estela Cubilla de Villalba
RUC: 557706 - 3

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de: La Contratación Directa Nº 06/2.012 "Adquisición de Uniformes para Personal de DIGESA", convocado por la **Sub-UOC Nº 46**, Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, la adjudicación fue realizada por **Resolución S.G.D. Nº 12/2.012** de fecha **02 de Julio del 2.012**.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.012** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es la suma de **Gs. 41.600.000 (Cuarenta y Un millones Seiscientos Mil Guaranies).-**

DECOR HOGAR								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Cant idad	Precio Unitario	Precio Total
1	CAMPERA IMPERMEABLE CON LOGO DE LA INSTITUCION BORDADO. Campera con material impermeable táctil por fuera y de tela abrigada por dentro, bolsillos con cierre a los costado, con gorra impermeable en la parte superior en la espalda. Debe poseer goma o cordón ajustable en la parte inferior (Cintura), además de Goma en el final de las mangas. El largo debe ser hasta 1/3 medio del muslo. Color a definir – Logo de la DIGESA bordado en el pecho.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	80	126.500	10.120.000
2	PANTALON P/ CABALLERO. Pantalón de vestir para caballero, en tela de gabardina pesada 100% algodón, bolsillos delanteros, ojal y botones en los bolsillos traseros, Color a definir por la convocante. Confección de primera calidad y terminación fina con refuerzos en las costuras y en la bragueta del cierre. Tamaño según contextura del funcionario.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	57.800	2.890.000
3	PANTALON LARGO P/ DAMA. Pantalón de vestir en tela de gabardina pesada 100% algodón, color a definir por la convocante de cintura alta moldeada con pretina ancha de 5cm. Con dos botones y cierre, bolsillo en los costados con pasa cinto y ruedo de 2 cm. Confección de primera calidad y terminación fina con refuerzos en las costuras y en la bragueta del cierre. Tamaño según contextura de la funcionaria.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	65.500	3.275.000
4	CAMISAS PARA DAMA. Camisa de vestir bordado artesanalmente en tela de Ao Po'i, mangas cortas, cuello perfecto, entallada de calidad superior, con logo de la institución bordado con el pecho lado izquierdo de primera calidad. Color blanco. Tamaño según contextura de la funcionaria.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	140.000	7.000.000

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

DECOR HOGAR
de Mirta Estela Cubilla de Villalba
RUC: 557706 - 3

5	CAMISA PARA CABALLERO. Camisa de vestir bordado artesanalmente, en tela de Ao Po´i, mangas corta, cuello perfecto, con 1 bolsillo lado izquierdo bordado el logo de la institución primera calidad. Color blanco. Tamaño según contextura de la funcionaria.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	167.000	8.350.000
6	GUARDAPOLVO MANGA CORTA. Guardapolvo mangas cortas, en color blanco, (para Laboratorio) con botones, dos bolsillos a cada lado, largo hasta las rodillas para dama y caballeros, con identificación de la institución bordado. Tela poplin de algodón. Tamaño según contextura del funcionario.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	30	48.500	1.455.000
7	REMERAS MANGAS CORTAS. Remeras mangas cortas, con cuello tipo polo sin bolsillo con logo de la institución bordado en la manga del lado izquierdo, Tamaño según la contextura del funcionario .Color a definir por la Convocante. Tela tipo vicuña.-	MC	Nacional	Unidad	Unidad	150	42.150	6.322.500
8	Kepi de algodón, visera de plástico con costura reforzada, con logo tipo de la institución bordado. Color blanco y azul.-.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	200	18.000	3.600.000
TOTAL					**41.600.000**			

Monto Total Adjudicado: **41.600.000 (Cuarenta y Un millones Seiscientos Mil).-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO VISIÓN** Caja de Ahorro**: 1892599.-**

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del **IPC publicado por el BCP** haya sufrido una variación igual o mayor al **15% (quince por ciento)** referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC 1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.-

IPC 0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura.-

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.-

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

DECOR HOGAR
de Mirta Estela Cubilla de Villalba
RUC: 557706 - 3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.012** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

7.2 El lugar de Entrega: La Entrega del servicio se realizará en el Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo.-

7.3 Plan de Entregas: Los Ítems adjudicados se deberán entregar conforme a las necesidades de la Contratante.-

Las entregas de los productos, deberán realizarse dentro de un plazo máximo de **30(Treinta) días,** posterior a la recepción física de la Orden de Compra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La Ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada mes de atraso.-

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

DECOR HOGAR								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Cant idad	Precio Unitario	Precio Total
1	CAMPERA IMPERMEABLE CON LOGO DE LA INSTITUCION BORDADO. Campera con material impermeable táctil por fuera y de tela abrigada por dentro, bolsillos con cierre a los costado, con gorra impermeable en la parte superior en la espalda. Debe poseer goma o cordón ajustable en la parte inferior (Cintura), además de Goma en el final de las mangas. El largo debe ser hasta 1/3 medio del muslo. Color a definir – Logo de la DIGESA bordado en el pecho.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	80	126.500	10.120.000
2	PANTALON P/ CABALLERO. Pantalón de vestir para caballero, en tela de gabardina pesada 100% algodón, bolsillos delanteros, ojal y botones en los bolsillos traseros, Color a definir por la convocante. Confección de primera calidad y terminación fina con refuerzos en las costuras y en la bragueta del cierre. Tamaño según contextura del funcionario.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	57.800	2.890.000

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

DECOR HOGAR
de Mirta Estela Cubilla de Villalba
RUC: 557706 - 3

3	PANTALON LARGO P/ DAMA. Pantalón de vestir en tela de gabardina pesada 100% algodón, color a definir por la convocante de cintura alta moldeada con pretina ancha de 5cm. Con dos botones y cierre, bolsillo en los costados con pasa cinto y ruedo de 2 cm. Confección de primera calidad y terminación fina con refuerzos en las costuras y en la bragueta del cierre. Tamaño según contextura de la funcionaria.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	65.500	3.275.000
4	CAMISAS PARA DAMA. Camisa de vestir bordado artesanalmente en tela de Ao Po´i, mangas cortas, cuello perfecto, entallada de calidad superior, con logo de la institución bordado con el pecho lado izquierdo de primera calidad. Color blanco. Tamaño según contextura de la funcionaria.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	140.000	7.000.000
5	CAMISA PARA CABALLERO. Camisa de vestir bordado artesanalmente, en tela de Ao Po´i, mangas corta, cuello perfecto, con 1 bolsillo lado izquierdo bordado el logo de la institución primera calidad. Color blanco. Tamaño según contextura de la funcionaria.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	50	167.000	8.350.000
6	GUARDAPOLVO MANGA CORTA. Guardapolvo mangas cortas, en color blanco, (para Laboratorio) con botones, dos bolsillos a cada lado, largo hasta las rodillas para dama y caballeros, con identificación de la institución bordado. Tela poplin de algodón. Tamaño según contextura del funcionario.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	30	48.500	1.455.000
7	REMERAS MANGAS CORTAS. Remeras mangas cortas, con cuello tipo polo sin bolsillo con logo de la institución bordado en la manga del lado izquierdo, Tamaño según la contextura del funcionario .Color a definir por la Convocante. Tela tipo vicuña.-	MC	Nacional	Unidad	Unidad	150	42.150	6.322.500
8	Kepi de algodón, visera de plástico con costura reforzada, con logo tipo de la institución bordado. Color blanco y azul.-.	MC	Nacional	Unidad	Unidad	200	18.000	3.600.000
TOTAL					**41.600.000**			

Monto Total Adjudicado: **41.600.000 (Cuarenta y Un millones Seiscientos Mil Guaraníes).-**

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

DECOR HOGAR
de Mirta Estela Cubilla de Villalba
RUC: 557706 - 3

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión de Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay"

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio de 2012.-

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

DISEÑO HOGAR
de Mirta Estela Cubilla de Villalba
RUC: 557706 - 3